



BANDESAL

Versión Pública.

Según Art. 30 LAIP. Se aplico censura a datos personales.

BANDESAL-2021-0005

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día primero de junio del año dos mil veintiuno.

Me refiero a su solicitud de acceso a la información Ref. BANDESAL-2021-0005 dirigida al Banco de Desarrollo de la República de El Salvador en adelante BANDESAL, recibida a través del correo electrónico de la Oficina de Información y Respuesta de este Banco en fecha doce de mayo del año dos mil veintiuno, la cual fue prevenida el día dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno y subsanada el día diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno, por lo que mediante auto de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno fue admitida la solicitud de información por cumplir con los requisitos de admisibilidad previstos por la ley de acceso a la información pública y su reglamento, solicitud que fue interpuesta por el señor [REDACTED], por medio de la cual solicitó la información que literalmente dice:

1. ¿Cuántos miembros propietarios y suplentes conforman la Asamblea de Gobernadores y de la Junta Directiva de su Institución?
2. ¿Cuántas sesiones ordinarias se realizaron durante el año dos mil diecinueve?
3. ¿Cuántas sesiones extraordinarias se realizaron durante el año dos mil diecinueve?
4. ¿Existen comisiones de trabajo conformadas por miembros propietarios o suplentes?
5. ¿Cuántas sesiones por comisiones de trabajo se realizaron durante el año dos mil diecinueve?
6. ¿Pueden asistir un miembro propietario y su suplente, a la misma sesión plenaria o de comisión de trabajo?
7. ¿En caso que, un miembro propietario y su suplente asistan a la misma sesión plenaria, se les paga por su asistencia a ambos o solamente a uno de ellos?



BANDESAL

8. ¿En caso que, un miembro propietario y su suplente asistan a la misma sesión de comisión de trabajo, se les paga por su asistencia a ambos o solamente a uno de ellos?
9. ¿Cuánto se pagó en concepto de dietas por parte de la Institución durante el año dos mil diecinueve?

Al respecto, según el art. 71 de la Ley de Acceso a la información Pública, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, EXPONE: que de acuerdo a la solicitud de información solicitada por parte del señor [REDACTED], se hizo el requerimiento a la unidad responsable de la información la cual nos proporcionó la información requerida, en ese sentido el suscrito Oficial de información **RESUELVE:**

- I. **ENTREGAR**, la información requerida por el solicitante [REDACTED].
- II. **NOTIFIQUESE**, al usuario solicitante de información por el medio por el cual pidió recibir notificaciones, el cual es por medio de su correo electrónico [REDACTED].


Vladimir Marciano
Oficial de Información
BANDESAL

